AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA
PROCESO IPLP – MRT 001- 2026
Artículo 30 ley 80 de 1993

De conformidad con la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto No. 1082 de 2015, Aviso de Convocatoria, y el artículo 224 del Decreto Ley 019 de 2012, **LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONCESVALLES - TOLIMA.**

CONVOCA A:

Las personas naturales, jurídicas, o asociadas en unión temporal o consorcio, interesadas en contratar el objeto contractual, para que, de acuerdo con las reglas consignadas en el pliego de condiciones, y cuyas generalidades se describen a continuación, presenten propuesta técnica y económica.

GENERALIDADES

La **ALCALDÍA MUNICIPAL DE RONCESVALLES - TOLIMA** CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA **"PAVIMENTACIÓN EN CONCRETO RIGIDO DE VIAS URBANAS EN EL CENTRO POBLADO DE SANTA ELENA EN EL MUNICIPIO DE RONCESVALLES - DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**

La modalidad de selección para el presente proceso es: **LICITACIÓN PÚBLICA**

Que el objeto del contrato esta codificado en el calisificador de Bienes y Servicios asi:

Clasificación UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
72141100	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción y revestimiento y pavimentación de infraestructura
72141000	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de construcción pesada	Servicios de construcción de autopistas y carreteras

CORRESPONDENCIA: La correspondencia electrónica u observaciones deben enviarse por medio electrónico a través del correo electrónico contratacion@roncesvalles-tolima.gov.co o a través de su presentación física en la ventanilla única ubicada en la Alcaldía Municipal Calle 5 N° 1-10 Esquina Parque Principal.

Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma del SECOP I.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato será de TRES (03) MESES a partir de la suscripción del acta de inicio.

LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LA OFERTA:

La propuesta se presentará dentro del término establecido en el cronograma publicado en la plataforma Secop I y tendrá una vigencia mínima de Noventa (90) días, contados a partir de la fecha de cierre del proceso.

FICHA TÉCNICA (ÍTEMS DE PAGO)

Nº	ÍTEM DE PAGO	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
	TITULO A	PAVIMENTO RÍGIDO		
	1	MOVIMIENTOS DE TIERA Y LLENOS		
	1.1	Excavaciones Varias Sin Clasificar Conformación estructura de vía	M3	796,50
	1.2	Cargue Y Disposición De Sobrantes A Máquina. (No Incluye Transporte)	M3	796,50
	1.3	Conformación y nivelación de La Calzada Existente.	M2	1350,00
	1.4	Suministro e instalación Geotextil NT 2500	M2	1350,00
	1.5	suministro e instalación Base Granular Clase C.	M3	202,50
	1.6	Suministro e instalación afirmado mejoramiento	M3	168,75
	2	CONCRETOS		
	2.1	Suministro e instalación Concreto Resistencia MR 4,0MPa	M3	256,50

	2.2	Corte de pavimento rígido y sellado de juntas para dilatación.	ML	675,00
	2.3	Suministro e instalación Acero de Refuerzo Fy 4200 MPa.	KG	9455,85
	2.4	Construcción Bordillo en concreto vaciado en sitio sección (0,20x0,60); incluye la preparación de la superficie.	ML	450,00
	2.5	Construcción Viga en concreto 3500 PSI de transición inicio y fin tramo.	M3	3,60
	2.6	Reconstrucción Y Nivelación de Pozos D= 1.7m, E=0.20m Concreto 3000 Psi Con Refuerzo (Incluye Aro Y Tapa Hf)	UN	3,00
	3	**SEÑALIZACIÓN VÍAL**		
	3.1	Línea de demarcación con pintura en frío.	ML	675,00
	3.2	Marca víal con pintura en frío.	M2	15,00
	3.3	Suministro e instalación Señal vertical de transito tipo 1 con lamina retrorreflectiva tipo III (75x75)Cm	UN	10,00
	TITULO B	**MANEJO DE AGUAS LLUVIAS**		
	4.1	Excavación manual Sin Clasificar Canal aguas lluvias.	M3	40,50
	4.2	Cargue Y Disposición De Sobrantes A Máquina. (No Incluye Transporte)	M3	40,50
	4.3	Rellenos Para Estructuras con Recebo. Canal Aguas lluvias.	M3	20,25
	4.4	Construcción Cuneta de Concreto Vaciada In Situ, 3000 PSI; incluye la conformación de la superficie de apoyo (incluye transporte materiales pétreos)	M3	30,38
	TITULO C	**TRANSPORTE MATERIALES**		
	5.1	Transporte materiales provenientes de la excavación y materiales petreos (arena, triturado, sub base, piedra rajón y recebos) a una distancia de 78km.	km/m3	81288,64

ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Los interesados podrán participar como proponentes bajo alguna de las siguientes modalidades siempre y cuando cumplan los requisitos exigidos en el pliego de condiciones:

A. Individualmente como: a) personas naturales nacionales o extranjeras, b) personas jurídicas nacionales o extranjeras.
B. Conjuntamente, como proponentes plurales en cualquiera de las formas de asociación previstas en el artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

Los proponentes deben:

A. Tener capacidad jurídica para la presentación de la oferta.
B. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
C. No estar incursos en ninguna de las circunstancias de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar previstas en la Constitución y en la Ley.
D. No estar reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales vigente publicado por la Contraloría General de la República. Esta disposición aplica para el proponente e integrantes de un proponente plural con domicilio en Colombia. Tratándose de proponentes extranjeros sin domicilio o sin sucursal en Colombia, deben declarar que no son responsables fiscales por actividades ejercidas en Colombia en el pasado y que no tienen sanciones vigentes en Colombia que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado.
E. El proponente debe acreditar no estar inhabilitado en los términos de la Ley 2097 de 2021 – REDAM

Estarán a cargo del Proponente todos los costos asociados a la elaboración y presentación de su oferta y la Entidad en ningún caso será responsable de los mismos.

Las tachaduras y/o enmendaduras sobre alguno de los documentos que acreditan los requisitos habilitantes o los factores de evaluación de la oferta, deberán estar salvados con la firma de quien suscribe el correspondiente documento al pie de la misma y, con una nota al margen donde manifieste clara y expresamente la corrección realizada.

CIERRE DEL PROCESO Y APERTURA DE LAS OFERTAS

Se entenderán recibidas por la Entidad las ofertas que a la fecha y hora indicada en el cronograma del Proceso de Contratación se encuentren en el lugar destinado para su recepción.

No serán tenidas como recibidas las ofertas que hayan sido radicadas o entregadas en otras dependencias de la entidad.

Una vez vencido el término para presentar ofertas, la Entidad Estatal debe realizar la apertura del Sobre No. 1 en presencia de los proponentes o veedores que deseen asistir y elaborar un acta de cierre en la cual conste la fecha y hora de recibo de las ofertas, indicando el nombre o razón social de los oferentes y sus representantes legales, conforme lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.5 del Decreto 1082 de 2015. La hora de referencia será la hora legal colombiana certificada por el Instituto Nacional de Metrología (utilizando para tal efecto la página web http://horalegal.inm.gov.co).

En el lugar y fecha señalada, en un acto público se realizará la apertura del Sobre No. 1 de todas las ofertas y tendrá la responsabilidad de hacerlo la Contratacion. Una vez realizada la apertura, las propuestas son públicas y cualquier persona podrá consultarlas en el sitio o pedir copias, de conformidad con lo establecido en la Ley 1755 de 2015 y respetando la reserva de que gocen legalmente las patentes, procedimientos y privilegios.

De lo anterior, se levantará un acta que solo será suscrita por los funcionarios o contratistas de la Entidad que intervengan en la diligencia de cierre, en la cual se relacionará como información del Sobre 1 de cada oferta, el nombre de los proponentes, si la carta de presentación fue incluida y está firmada; el número de la garantía de seriedad de la oferta que la acompaña; el número de folios, si hay folios en blanco, hojas por ambas caras, y las observaciones correspondientes, así como los demás aspectos relevantes que considere la entidad.

Un funcionario o contratista de la entidad verificará que el Sobre No. 2 de cada oferta esté sellado y requerirá a los asistentes a la diligencia de cierre para que firmen cada uno de ellos. Para generar confianza, al momento del cierre la entidad guardará en un sobre todos los sobres económicos, y éste lo firmarán quienes asistan al cierre, o los custodiará en una bolsa de seguridad, con el fin de que, al momento de su apertura en la audiencia efectiva de adjudicación se pueda verificar que los mismos no fueron alterados, cambiados o abiertos. La entidad custodiará en un lugar idóneo este sobre o la bolsa de seguridad para garantizar su seguridad.

En la apertura del Sobre No. 2, la Entidad Estatal permitirá tomar fotos a las ofertas económicas, si así lo solicita cualquier proponente.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS: Publicados en la Plataforma SECOP I.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO: El presupuesto oficial para la contratación de acuerdo con el cuadro descrito a continuación, incluidas obligaciones tributarias y demás deducibles legalmente establecidos es por la suma **MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS M/CTE ($1.134.314.375,51).**

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La entidad cuenta con la disponibilidad presupuestal para amparar el contrato resultante de la presente convocatoria según la siguiente información:

CDP No. CD1 – 2026000440 de fecha 01 de octubre de 2026				
RUBRO	**FUENTE**	**NOMBRE DEL RUBRO**	**VALOR CDP**	**VALOR PROCESO**
2.3.2.02.020.05.04	RETIROS FONPET	Vía terciaria mejorada	**$1.134.314.375,51**	**$1.134.314.375,51**
TIPO DE GASTO	INVERSION (Indicar con una X si aplica o de lo contrario colocar N / A)			**X**
	FUNCIONAMIENTO (Indicar con una X si aplica o de lo contrario colocar N / A)			N/A

ACUERDOS COMERCIALES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Versión CCE-EICP-MA-03 V.01 del 24 de noviembre de 2021, publicado por la Agencia Nacional de Contratación Publica- Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de

los Acuerdos Comerciales vigentes si los elementos objeto de la presente contratación se encuentran cubiertos por los Acuerdos Comerciales al no estar incursos en ninguna de las excepciones contempladas.

PAIS		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACION SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCION APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACION	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACIFICO	CHILE	SI	NO	NO	SI
	PERU	SI	NO	NO	SI
	MEXICO	SI	NO	NO	SI
CANADA+		SI	NO	NO	SI
CHILE		SI	NO	NO	SI
COREA+		SI	NO	NO	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS Y COSTARICA+		SI	NO	NO	SI
MEXICO		SI	NO	NO	NO
TRIANGULO NORTE	EL SALVADOR	SI	NO	NO	SI
	GUATEMALA	SI	NO	NO	SI
	HONDURAS	N/A	N/A	N/A	N/A
UNION EUROPEA		SI	NO	NO	NO
CAN		SI	NO	NO	NO

***CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS**, asociaciones cívicas, comunitarias, de profesionales, benéficas y de utilidad común.*

De conformidad con lo dispuesto en el inciso 3° del Artículo 66 de la Ley 80 de 1993, en el Art. 1 de la Ley 850 del 2003 y en el Decreto 1082 de 2015, principios de la función pública del artículo 209 de la Constitución política de Colombia, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín invita a las veedurías ciudadanas a realizar la vigilancia y control al presente proceso de contratación, durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual, para lo cual les suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en el SECOP II, adicionalmente puede consultar el proceso en la página www.colombiacompra.gov.co y en la entidad. El costo de las copias y las peticiones presentadas seguirán las reglas previstas en el Artículo 29 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, Ley 1437 de 2011.

CAPACIDAD

Los documentos habilitantes, deberán ser remitidos por el proponente al momento del cierre, los cuales de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto No.1082 de 2015 versan sobre:

Capacidad Jurídica.

Capacidad Financiera

Capacidad Organizacional

Condiciones de Experiencia.

Los requisitos habilitantes se encuentran debidamente detallados en el Proyecto de pliego de Condiciones para que estos puedan ser consultados y verificados por los proponentes.

En el Proceso de Contratación pueden participar personas jurídicas, nacionales y extranjeros, consorcios o uniones temporales, cuyo objeto social les permita realizar las actividades establecidas en el objeto del proceso. Los oferentes y las ofertas deben cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación.



CRONOGRAMA

El cronograma general del proceso de es el que se encuentra publicado en la plataforma virtual SECOP I.

Dado en Roncesvalles - Tolima, a los veinte (20) días del mes de octubre de 2026.

EDISSON EDUARDO GRAJALES GUTIERREZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Fabián Eduardo Saiz Sánchez

